

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
JUNTA UNIVERSITARIA**

14 de junio de 1983

**ACTA N°. 431-83**

ASISTENTES: Dr. Chester J. Zelaya, quien preside  
Dr. Sherman Thomas  
Dr. Mauro Murillo  
Lic. Alvaro Cedeño  
Ing. Rodrigo Castro  
Lic. Carlos Montero  
Br. Walter Solano  
Arq. Oscar Raúl Hernández  
Dr. Jorge Enrique Guier  
Dipl. Enrique Góngora  
Lic. Carlos Luis Fallas  
Lic. Marco Vinicio Alvarez  
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Dr. José Luis Vega y Dr. Minor Vargas con permiso

Se inicia la sesión a las 7:45 am.

**ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta 423-83
3. Correspondencia
4. Informes del rector
5. Informes de las comisiones
  - a. Proyecto MEP-UNED (Minuta 9-83 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos)
6. Asuntos de tramitación urgente
  - a. Modificación interna 2-83
  - b. Nombramiento director interino producción académica
  - c. Revisión de reglamentos
  - d. Seis plazas modificación externa 2-83
7. Nota del Dr. Raymundo Brenes (ACISO 234-83)
8. Asuntos varios

**ARTICULO II: APROBACION DEL ACTA 423-83**

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el acta 423-83.

**ARTICULO III: CORRESPONDENCIA**

No hubo correspondencia en esta ocasión.

#### **ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR**

##### 1) Reunión de la Comisión de Enlace

DON ENRIQUE GONGORA asistió a la reunión de la Comisión de Enlace como rector interino. Informa que en esa reunión estuvo presente don Federico Vargas, con quien se tuvo un amplio intercambio de opiniones referentes al presupuesto de las universidades.

Después de señalar don Federico Vargas que había que ejecutar muy drásticamente el presupuesto, dejó entrever, sin embargo, que la suma que iban a recibir las universidades va a ser alrededor de ¢1 704 millones.

##### 2) Asamblea Universitaria

El viernes próximo a las 2 de la tarde se llevará a cabo la Asamblea Universitaria, en la que se analizará lo referente a la comunicación en la UNED y a la modificación del artículo 7 del Reglamento de la Asamblea Universitaria.

##### 3) Homenaje a funcionarios de la UNED

Ese mismo viernes a las 5 de la tarde se llevará a cabo el acto de homenaje a los funcionarios que cumplen cinco años de trabajar en la UNED. Se hará en el auditorio de la Facultad de Agronomía de la UCR.

##### 4) Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia

El RECTOR se refiere a la reunión del Consejo Directivo de esta asociación, en la que participaron los representantes de las universidades que la integran. Cuando se creó la Asociación Iberoamericana de Educación a Distancia en 1980, formaban parte del Consejo Directivo: la UNED de España, la UNA de Venezuela, la Universidad de La Sabana de Colombia, la UNED de Costa Rica y la Universidad de Brasilia.

Se analizaron aspectos sumamente importantes. En primer lugar, se solicitó que cada uno de los ahí presentes dieran un informe de los avances que se habían obtenido en cada una de las instituciones de educación superior a distancia durante el último periodo desde 1981.

En el caso de Colombia es importante destacar que, dado el impulso que ha tenido por parte del Gobierno la educación a distancia, en este momento existen 35 universidades que tienen programas de educación a distancia.

El rector de la Universidad de La Sabana le mostró un material muy interesante, preparado por el Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior (ICFES), para la introducción al estudio a distancia, algo semejante a la unidad didáctica sobre introducción al estudio a distancia que se está preparando para el ciclo básico aquí en la UNED. La idea del ICFES es

preparar ese curso para que sea utilizado en todas las universidades que tienen programas de educación a distancia.

En el caso de Costa Rica, les informó el Dr. Zelaya sobre las nuevas carreras que se habían vierto en los últimos tiempos, causando gran sensación el bachillerato en estudios universitarios. Tanto fue así que el rector de la Universidad de La Sabana ha pensado aplicarlo no solo en los cursos a distancia, sino en los sistemas presenciales.

También se interesó la Universidad de Brasilia, para aplicarlo en los cursos de extensión que está impartiendo, de modo que se llegue a concluir con un título.

Esta universidad de Brasilia tiene cursos de extensión a distancia que se imparten por periódico, pero tiene mucho deseo de impulsar específicamente los cursos a distancia para carreras. Los sábados publican lecciones completas de los cursos de extensión, que tienen su sistema de evaluación, aunque no reconocen créditos, sí dan un diploma de reconocimiento.

La UNED de España ha estado sometida a la reglamentación general de las universidades españolas, lo que ha sido un sistema absolutamente centralista, de tipo francés napoleónico. Las carreras que ofrece son las mismas que ofrecen las universidades españolas convencionales. No es sino hasta ahora que se está en los últimos trámites de una ley general de universidades, en donde ese sistema se va a flexibilizar, en la medida que va a ser posible, por una parte, que las universidades puedan ofrecer programas académico-docentes diferenciados, según el criterio de cada una. Por otra parte, está lo referente a títulos dado que hasta este momento existe la licenciatura y el doctorado, pero no ha sido posible establecer títulos primeros ni tampoco otros, como la maestría.

La UNED española espera que en octubre cuando ya esté aprobada esa nueva ley, se pueda tener la oportunidad de ampliar los diferentes tipos de títulos que se ofrecen y abrir carreras nuevas, diferentes a las que ofrecen otras universidades.

También se abordaron otros temas muy importantes. Uno de ellos se refiere al boletín de la Asociación Iberoamericana. Hacia fines del año pasado, se elaboró el primer número con el propósito de determinar las características deseables de un boletín, estando ya elaborado. Lo que se hizo en realidad fue comentar y criticar este primer número. Se enfatizó en que era preferible que fuera más pequeño, pero que fuera mucho más asidua su salida. Se decidió hacerlo trimestralmente, en papel menos costoso, con menor número de páginas y que se incluyera, además de algunos artículos de semifondo, información y noticias de las universidades, nuevas publicaciones, cambios, nombramientos, etc., de modo que sirviera de vínculo entre las diferentes instituciones. El vínculo por parte de nuestra universidad va a ser el Lic. Enrique Villalobos, para que sean incluidas las noticias nuestras en las ediciones próximas del boletín. Se decidió también elaborar un catálogo general, con todas las publicaciones de unidades didácticas que hagan las universidades que forman parte de la Asociación.

Esto tiene una enorme importancia, porque permitirá un intercambio constante de información acerca de lo que se está produciendo en las diferentes universidades. Ya se conformó la idea de la creación de un Centro de Documentación, que va a tener su sede en la UNED española, al cual se enviarán las unidades didácticas y el material didáctico que se produzca en las universidades miembros de la Asociación, para que se pueda solicitar mayor información, además de la que sale en el catálogo, sobre algún material.

Don Carlos Luis Fallas le había planteado a don Chester la idea de que se informara sobre los cursos de maestría y doctorado que pudiera estar ofreciendo la UNED española, para que pudiera matricularse estudiantes o funcionarios de la UNED, a efectos de continuar hacia títulos superiores, pero lamentablemente no se ofrecen cursos de esa clase. Ante esa preocupación, además de algunas gestiones que se habían encaminado en la UNED de Costa Rica respecto a los cursos que se hicieron con la OEA, cuando se abordó el tema de la capacitación de personal de las universidades a distancia, propuso que se pensara en la creación de una maestría en educación a distancia, de tipo interinstitucional, que ofrecieran las diversas universidades miembros de la Asociación, con base en reconocimiento de títulos.

Como nuestra universidad tiene diseñados los currícula de 11 cursos de educación a distancia, propuso que sirvieran de base y se creara una comisión, formada por las diferentes universidades, que analizaran esos diseños y los adaptaran a un denominador común, que sirviera para las diferentes universidades, lo cual se acogió con entusiasmo.

En el mes de setiembre se va a dar en España un curso de 10 semanas, para lo cual se va a invitar a una persona de cada una de las universidades que tienen programas a distancia, para que fueran a hablar acerca de su universidad a los estudiantes que lleguen de la América Latina. Propuso don Chester que se enviara una persona con experiencia en diseño curricular, que haya estado, en el caso nuestro, vinculada con el diseño de estos 11 cursos, con el propósito de que ese equipo de cuatro o cinco personas se reuniera en Madrid, revisara lo que se ha hecho y diseñara el Proyecto de Maestría, con el propósito de presentarlo a la Asamblea General de la Asociación, que se va a realizar en febrero del año entrante.

Se analizó también la posibilidad de incrementar el número de miembros de la Asociación. En este momento hay treinta universidades, pero dado que en Colombia hay 35 universidades, se quedó en hacer un listado de todas las instituciones de América Latina, a efecto de enviarles información acerca de la Asociación e invitarlas a que se incorporen.

También se estuvo hablando del tema de las cuotas. La Asociación ha venido funcionando prácticamente de gratis y el cargo lo ha venido asumiendo fundamentalmente la UNED española. Sin embargo, se habló de establecer una cuota modesta en forma diferenciada o en cuota única. Se encargó al señor Joaquín Summers, Secretario Ejecutivo de la Asociación, que presente para la próxima reunión del Consejo Directivo una propuesta. Se estuvo hablando de que podría ser de \$250 a \$1000 anuales.

Se aprobó la idea de elaborar un proyecto para la creación de lo que sería una Universidad Iberoamericana, con la idea de crear un programa en donde se ofrezcan cursos que puedan ser tomados a distancia y que estén debidamente respaldados. Se estuvo hablando de ofrecer un primer curso que se refiera a cuestiones de integración económica, cultural, social, etc.

Se quedó en celebrar en 1984 la Asamblea General en Brasilia. Los personeros de Brasilia ofrecieron correr con los gastos de hospedaje. Se hará luego una reunión del Consejo Directivo para ver el diseño de la Universidad Iberoamericana, el asunto de las cuotas, lo de la maestría y una reunión en Caracas a fines del mes de setiembre.

Aprovechó la ocasión para concertar las visitas, tanto a España como a Venezuela de los compañeros don Alvaro Cedeño y don Walter Solano. En España se llevará a cabo, entre el 24 o el 28 de octubre, un Congreso de Universidades Abiertas y a Distancia, a nivel mundial al que va a asistir don Enrique Góngora, con los gastos pagados por la UNED española. Sin embargo, aprovechando que iba a efectuarse la visita de don Alvaro y don Walter, le pareció reforzar la presencia de la UNED en ese Congreso, de modo que fueran tres personas, con lo cual ha estado de acuerdo la rectora de la UNED de España.

También pudo concretar la visita de don Carlos Montero a Venezuela y se vio la posibilidad de que don Oscar R. Hernández visite la Universidad de Atabasca, con sede en Canadá.

## **ARTICULO V: INFORMES DE LAS COMISIONES**

### 1) Proyecto MEP-UNED

Se conoce el acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Académicos en la sesión 9-83 referente al proyecto MEP-UNED. Hay consenso en acoger la propuesta.

#### **ACUERDO No. 405**

**SE ACOGE la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos en el sentido de trasladar el asunto sobre el Proyecto MEP-UNED al Consejo de Rectoría con la solicitud expresa de que sea conocido por la Comisión de Administración Curricular (COAC) para que ésta elabore un documento, en el cual establezca los lineamientos que se deben seguir, para el ofrecimiento de cursos por la vía de “extensión”. En estos lineamientos debe indicarse qué relaciones deben existir entre las oficinas que están involucradas en el COAC.**

#### **ACUERDO FIRME**

## **ARTICULO VI: ASUNTOS DE TRAMITACIÓN URGENTE**

### 1) Modificación interna 2-83

Se conoce la modificación interna 2-83 por un monto de ¢236 000. DON MARCO VINICIO ALVAREZ explica que la idea de esta modificación es darle contenido económico, sobre todo a la partida de materiales audiovisuales, con la finalidad de hacerle frente a la compra de una película que es necesaria para el quemado de planchas en la confección de unidades didácticas. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO No. 406**

**SE APRUEBA la modificación interna No. 2-83, por un monto de ¢236.000,00.**

**ACUERDO FIRME**

2) Nombramiento de director interino de Producción Académica

DON CHESTER explica que como don Celedonio Ramirez ha sido solicitado por el Ministerio de Educación Pública para colaborar en la última etapa de la redacción de la Ley General de Educación, es necesario nombrar un director interino de producción académica. En esa dirección hay solamente dos oficinas: la oficina de Audiovisuales a cargo de la Licda. Ana María Rodino y la Oficina de Unidades Didácticas, a cargo del Lic. Francisco Quesada. Se procede a votar secretamente y se elige a don Francisco Quesada con siete votos a favor y uno en blanco.

**ACUERDO No. 407**

**SE ACUERDA recargar las funciones de Director de Producción Académico en el Lic. Francisco Quesada Vargas, a partir del 20 de junio hasta el 6 de agosto de 1983 (ambas fechas inclusive), mientras el titular, Dr. Celedonio Ramírez, disfruta de permiso para colaborar con el Ministerio de Educación Pública.**

**ACUERDO FIRME**

3) Revisión de reglamentos

El RECTOR pregunta sobre el procedimiento que se considera adecuado con respecto a la revisión de los reglamentos de la UNED. Recomienda que el Consejo de Rectoría analice primero las modificaciones para enviarlas luego a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos. Se acuerda emplear este procedimiento.

**ACUERDO No.408**

**SE ACUERDA remitir las propuestas de revisión de los reglamentos de la UNED al Consejo de Rectoría, con el propósito de que luego se envíen a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.**

## **ACUERDO FIRME**

### 4) Seis plazas modificación externa 2-83

El RECTOR explica que se había tomado el acuerdo de que se excluyeran de la modificación 2-83 las seis plazas de personas que no tenían derecho al pago de salario mínimo, pero a la hora de corregir la modificación para enviarlas a la Contraloría General de la República, la Oficina de Presupuesto y Finanzas consideró que este cambio causaba mucho problema, porque había que corregir toda la modificación, entonces se procedió a dejarlas con la idea de subejecutarlas. Recomienda modificar el acuerdo a efecto de que no haya contradicción entre el acuerdo que se tomó y la forma en que se envió la modificación, en el entendido de que las seis plazas de personas que fueron incluidas en el estudio y que no tenían derecho al pago de salario mínimo, se dejen en la modificación, pero que se subejecuten. Así se acuerda.

## **ACUERDO No. 409**

**SE MODIFICA el numeral 2) del acuerdo tomado en la sesión 428-83, Artículo VI, en el sentido de que las seis plazas de personas que fueron incluidas en el estudio y que no tenían derecho al pago de salario mínimo, se mantenga en la modificación externa 2-83, pero subejecución.**

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO VII: NOTA DEL DR. RAYMUNDO BRENES (ACISO 234-83)**

Se conoce nota del 3 de junio de 1983 suscrita por el Dr. Raymundo Brenes.

DON CHESTER da lectura a un acuerdo tomado anteriormente por el Consejo Universitario sobre el caso del Dr. Brenes. Considera que no cabe el recurso de apelación subsidiaria y por lo tanto está ante lo dispuesto por el artículo 53 del Estatuto Orgánico.

Agrega que falto aclarar que no cabe, dado que no está contemplado entre las funciones de la Asamblea Universitaria, para conocer en apelación resoluciones del Consejo Universitario. Así se acuerda.

DON WALTER SOLANO sugiere que a don Raymundo y a otros compañeros que hacen este tipo de apelaciones, se les dé una explicación bastante amplia y explícita. Muchas de sus quejas es que cuando solicitan alguna información se les remite a acuerdos, lo que les molesta bastante. Recomienda que en la medida de lo posible se acoja esta sugerencia.

DON CHESTER aclara que el Dr. Brenes conversó con él antes de que este asunto se viera en el Consejo Universitario, pero ahora no tendría ningún inconveniente en conversar nuevamente con él para explicarle ampliamente este asunto.

DON MAURO MURILLO sugiere invitar a don Raymundo a una sesión del Consejo Universitario, con el objeto de tener un intercambio de opiniones, lo que se acoge por unanimidad.

#### **ACUERDO No. 410**

**SE ENCARGA** al señor Rector aclarar al Dr. Raymundo Brenes que la apelación subsidiaria se rechaza porque la función de nombrar Directores y Jefes no puede ser apelable ante la Asamblea Universitaria, de acuerdo con el inciso a) del artículo 52 del Estatuto Orgánico.

Sin embargo, considerando el significativo intercambio de posiciones y correspondencia que se ha suscitado y que podría haber aspectos que no se cubrieron en ella, este Consejo tendría mucho gusto en indagar sobre los aspectos que motivaron su posición o actitud, para lo cual lo invita a la próxima sesión del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 10:20 am.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman  
Rector

CDG/ mdr\*\*